Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 07 de junio del 2010

RESOLUCION Nº 107/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/10, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa Nº 10/10, llevado adelante por la mencionada UOC, para "Mantenimiento y Reparación de Vehiculo";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

Que el inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su parte pertinente que "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las condiciones de contratación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar un monto total de guaraníes **50.270.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos setenta mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 240 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales)

Artículo 2º. Adjudicar el servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehiculo"** a la firma "**Taller Mecánica La Solución**" un total de guaraníes **50.270.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos setenta mil)** con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 40.316.154 (guaraníes cuarenta millones trescientos dieciséis mil ciento cincuenta y cuatro) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) y guaraníes 9.953.846 (Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/10, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, con las siguientes especificaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario
		Mantenimiento y reparación de Camioneta Nissan Pikup 4X2	
3	1	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	5.660.000
4	1	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	7.220.000
5	1	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	4.000.000
10	1	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero.	2.540.000
11	1	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero.	8.690.000
12	1	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora.	3.050.000
19	1	Servicio de engrase.	180.000
		Mantenimiento y Reparación de Automóvil Parati	
23	1	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	3.530.000
24	1	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	3.150.000
25	1	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	2.670.000
26	1	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	3.470.000
32	1	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero.	1.740.000
35	1	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor.	4.370.000

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Lic. LIDIA BENITEZ DE PEREZ
DECANA